agitacion tanto en Italia como en Alemania. No esta última ciudad la prolongada residencia de

ció la condena definitiva del rey. rentesco y su amistad desde la infancia, le propuso la paz. El príncipe austriaco renunció en su faposeia el Austria en detrimento del Imperio; ser aliado de Luis y ayudarle contra todos sus enemigos, ora seglares, ora eclesiásticos, incluso el papa: Después de haber jurado sobre la hostia y haber le absolvió de su juramento, quiso cumplirlo; pero do en sus primeros años: hasta reinaron juntos, extranjeros. habiendo convenido en llevar ambos el título de ranos, en servirse de un sello comun, y en conferir de comun acuerdo los grandes feudos (7).

á los electores que se usurpaban así sus derechos: Alemania. Por último, Federico murió poco desdejaba hijos, pasaron sus bienes á Alberto el Sábio y á Oton, sus hermanos.

pes para restablecer el órden en Italia (1327). Saliéronle al encuentro los jefes gibelinos en Trento, y habiendole suministrado dinero y tropas, le in- tremo de Europa; y cuando murió su esposa los dujeron á recibir las dos coronas en Milan y en Roma. El descontento general que causaba en

habiéndose presentado Luis á justificarse en el tér- papa en Aviñon, habia asegurado el predominio mino de dos meses que se le habia concedido, se del bando gibelino. Pero el papa declaró la coroprohibió que se le reconociera por rey. Luis res- nacion nula, y renovó la escomunion. El emperapondió con violencia, tratando al papa de pertur- dor hizo acusar formalmente al papa por los sínbador del reposo público, de hereje, de escanda- dicos de Roma y nadie se presentó a defenderle: loso (1324). Las universidades de París y de le depuso como hereje, prohibiendo que en lo su-Bolonia desaprobaron la conducta del papa: juris- cesivo permanecieran los pontífices más de dos consultos y teólogos tomaron la defensa del em- dias fuera de Roma sin el consentimiento del pueperador en escritos en que se trataba con despre- blo. Pero una contribucion de treinta mil florines cio á la corte pontificia. Por último, Juan pronun- que quiso imponer, causó el levantamiento de los romanos. Perseguido á pedradas, se vió en la ne-Todo este fuego era atizado por Leopoldo de cesidad de apelar á la fuga en union de su antipa-Austria, quien á fin de anonadar á Luis, halagaba pa Nicolás V; y después de haber aspirado á proasíduamente al papa. Habiéndose reconciliado con porcionarse dinero, vendiendo títulos, ocupando el rey de Bohemia por la renuncia á todo derecho los Estados, cambiando los gobiernos, falto de sobre sus Estados, marchó contra el príncipe bá- medios y de aliados, se decidió á volver á Alemavaro, a quien derrotó en Burgau (1325). Ora fuera nia. Todavia fué perseguido por la escomunion por astucia, ora por generosidad, Luis se dirigió del papa y obligado á sostener la guerra contra al castillo de Traussnitz, donde Federico estaba Oton de Austria, con quien acabó por avenirse, encerrado, y después de haberle recordado su pa- dejándole ciertas ciudades para los gastos de la guerra (1330).

Juan de Luxemburgo. — Esta paz habia sido convor el título imperial, y prometió restituirle cuanto cluida por Juan de Luxemburgo, hijo de Enrique VII y rey de Bohemia. Educado en Francia. y no sabiendo acostumbrarse á los usos eslavos, permaneció todo lo más que pudo ausente de además, se comprometió para el caso en que no Bohemia. Hizo la guerra en Italia con su padre, y pudiera inducir á sus hermanos á ejecutar estas contribuyó activamente á la elevacion de Luis de estipulaciones, á volver á constituirse prisionero. Baviera. Después se habia entregado á los placeres en su condado de Luxemburgo, pasando el abrazado á Luis, salió Federico, y aunque el papa tiempo en fiestas, en cacerias y en torneos. Los bohemios, á quienes iba mal con el gobierno de hallando á su hermano opuesto á lo que habia pro- un príncipe aleman, aun cuando lo dirigia la prumetido, volvió á cargar con sus cadenas. Cedien- dencia, ó más con el de la reina, á la cual estaba do entonces Luis de sus pretensiones, le recibio abandonado el cuidado de los negocios, acabaron como amigo, y los dos príncipes comieron y dur- por rebelarse. Entonces Juan tuvo que prometermieron juntos con la intimidad que les habia uni- les no conservar en el pais empleados ni soldados

Aficionado á las aventuras (8) fué á buscarlas á rey de Germania, en firmar juntos los actos sobe- Lituania, donde los caballeros teutónicos hacian la guerra á los idólatras; después de haberles ayudado en sus victorias, se puso con razon ó sin ella Sin embargo, no bastó esto para la paz. Pareció a distribuir tierras, se hizo reconocer, por fuerza ó en virtud de tratados, soberano feudal de los difeel papa disintió. Se propuso entonces hacer reinar rentes señores de Silesia, y casó á su hijo con la á uno de los dos príncipes en Italia y al otro en heredera de la Carintia. Entonces concibió la idea generosa de tomar el papel de pacificador de Europués que su hermano Leopoldo (1330), y como no pa. Apenas se suscitaba una disputa entre los príncipes ó los pueblos, se veia llegar á caballo á un guerrero de aspecto noble y gallardo, quien, inter-Algun tiempo antes habia pasado Luis los Al- poniéndose con tanta lealtad como fervor, armonizaba ó conciliaba á los opuestos partidos. Así corrió en movimiento perpétuo del uno al otro esfinalmente le hallaron por casualidad en el Tirol. reció el afecto de los bohemios, hasta el punto de

de Baviera, quien, habiendo formado una liga con Luxemburgo y adoptando su divisa. los duques de Austria, el elector palatino y el mará ser ocasion de nuevas guerras.

vuela hacia Alemania, disipa las sospechas del em- paso que en otras partes, insultaban á una autoriperador, corre á salvar sus Estados, y no menos dad que abusaba de sus pretensiones mundanas. valiente en la guerra que hábil en las negociacio- Pero habiendo sucedido el pacífico Benedicto XII nes, obliga al rey de Polonia á pedirle una tregua: á Juan XXII, se entablaron negociaciones, y el emluego dispersa á los austriacos y á los húngaros. perador se resignó á humillantes condiciones. Pro-Pero apenas ha vuelto á Francia para tratar por metió invalidar todo lo que habia hecho contra la segunda vez de reconciliar al papa con el empera- córte romana y sus aliados, desaprobar á todo el dor, los húngaros y los austriacos entran de nuevo que se hubiese separado de ella, ir á buscar la aben Moravia, y obligan á la Bohemia á renunciar á solucion de sus culpas y á cruzarse después por ciertas posesiones que en lo antiguo habian perte- penitencia, para ir á ultramar. Pero el papa no esnecido al Austria. Juan no pudo calmar al pontífi- taba libre en una ciudad estraña; y Felipe VI acuce; pero durante esta espedicion alcanzó el premio dió en persona á Aviñon para precisarle á negarse en torneos célebres, negoció matrimonios y se hizo a esta sumision, como exenta de sinceridad; y armar caballero. Después de haber recibido de Fe- cuando los obispos de la diócesis de Maguncia le lipe VI cien mil florines, armó á mil seiscientos suplicaron aceptarla, les respondió con las lágrimas caballeros, y bajó á Italia (1332), donde todas las en los ojos, que no podia por las amenazas del rey ciudades parecian de acuerdo en estirpar hasta el de Francia. menor vestigio de su dominacion y de la de su hijo Cárlos á quien las habia cedido. Esperaba confusion en Alemania, donde los sacerdotes no dominar á los florentinos uniéndose al cardenal de se atrevian á celebrar los oficios divinos, ni á en-Poggeto; pero en breve se halló falto de dinero. terrar á los muertos en sagrado. Cansado Luis de Renunciando entonces á la conquista, vendió las guerras y temeroso de Dios, pensó abdicar en fadiferentes ciudades á las familias que ya se habian vor de Enrique de Baviera; pero los electores, los apoderado de ellas y repasó los Alpes.

cia, quien cambió su nombre eslavo de Wenceslao por el de Cárlos. Así, cuando se le nombró margrave de Moravia y gobernador de Bohemia (1333), tensiones del papa, la insidiosa conducta del rey no conocia ninguna de las costumbres del pais, y de Francia, su propia humillacion, y se mostró cano hablaba la lengua materna. Pero habiéndola tólico recitando su profesion de fe. En su conseaprendido pronto, restableció el órden en las ren- cuencia los Estados anularon la condena, levantatas agotadas por las empresas caballerescas de su ron el entredicho, declarando enemigos públicos á

correos no supieron á dónde llevarle la noticia: padre, rescató los castillos comprometidos, y me-Fácilmente se puede imaginar con cuánto ardor escitar la envidia de su padre. Herido este últimoaspiró á la gloria de reconciliar al emperador con gravemente en un ojo peleando en la guerra entre el papa; pero el pontífice no queria ceder en nada, ingleses y franceses (1336), fué tan mal cuidado pretendiendo que Luis fuera destituido. En esto el que perdió ambos ojos. En este estado, supo que Rey de la Paz, segun se le llamaba, es reclamado el Austria se habia hecho investir por el emperacontra los gibelinos por los brescianos, quienes dor con la Carintia y el Tirol, dominios que Juan ponen á su disposicion su ciudad (1331). Llega y pretendia como dote de su nuera. Agriado por reconcilia á los proscritos con sus conciudadanos: tanta ingratitud, combinó una terrible liga contra otro tanto hace en Bérgamo, y al mismo tiempo Luis y los austriacos, y se hizo conducir de córte Crema, Pavia, Verceli, Cremona, Milan, Parma, en córte para suscitarles enemigos. Consiguió hasta Reggio, Módena, Luca le quieren tener por señor. hacer nombrar á su hijo anticésar; después habien-Ni las ciudades ni el papa sabian en favor de quién do vuelto con él á Francia (1346), quiso asistir, trabajaba atendido á que poniendo buen semblante viejo y ciego como era, á la batalla de Crecy, en á los guelfos lo mismo que á los gibelinos, se some- la cual habiéndole dicho que por su falta de vista tia á los unos y á los otros. Florencia, más calcula- peleaba en contra de Francia, hizo que uno de los dora y menos apasionada que las demás ciudades suyos atase las bridas de su caballo al que él monitalianas, resistió á la moda general y se alió en taba, y que avanzase todo cuanto pudiese, é hiriencontra de él con el rey Roberto. Se habia hecho do al acaso, cayó en lo más recio de la pelea. sospechoso al papa desde que éste le habia visto Eduardo III quiso manifestar su respeto al heróico echársela de señor con su legado; y la misma des- anciano, tributándole magníficas exequias, encarconfianza se habia deslizado en el corazon de Luis gando á doce caballeros acompañar sus restos á

Entre tanto, los enemigos suscitados á Luis de grave de Misnia, se aprestaba á invadir la Moravia Baviera por la escomunion, no le dejaban descany la Bohemia. Así el Rey de la Paz habia venido so. Los polacos y los lituanios, bajo pretesto de ejecutar la sentencia pontificia, entraban á fuego y Conociendo Juan el peligro que le amenazaba sangre todo el pais desde Warta hasta Havel, al

Union electoral.—Estaba, pues, en su colmo la Estados, las ciudades libres, con una armonia com-Su hijo se habia educado cerca del rey de Fran- pleta de voluntad se lo estorbaron. Con objeto de encontrar algun remedio á la anarquía, convocó los Estados en Francfort (1338), donde espuso las pre-

^{(8) «}Conquistando paz y honor, dando feudos, joyas, oro, plata, tierras, no guardando para sí nada á escepcion del honor. Guillermo Machaut, Confortacion de amigos.

⁽⁷⁾ Mentzel desecha todo este relato como una levenda

los sacerdotes que se negasen á celebrar los divi- a lo que Carlos IV hizo por ellos; pero los alematino; que no habia diferencia alguna entre el rey para hacerlos que nombrasen á su hijo Wenceslao, de los romanos coronado en Alemania y el empe- y para suplir á los cien mil florines exigidos por rador romano coronado en Roma, y que cuando el cada uno de ellos, les cedió las ciudades imperiapapa se negase, cualquier obispo podia hacer la les y los dominios que aun quedaban al jefe del ceremonia de la coronacion. En consecuencia de Imperio. Además, luego volvió para su coroesto, notificaron al papa invitándole á que anulase nacion á Italia, donde era deseado por los débiles las disposiciones de su antecesor, ó que de lo con- y temido por los fuertes, pero donde no queria addad del Imperio no sufriese menoscabo.

de Francia; y Clemente VI, no menos obstinado volvió prontamente a Bohemia con apariencias de que su predecesor con respecto á Luis de Bavie- fugitivo. ra (1346), fulminó una escomunion llena de las

nich, terminó su carrera (1347).

encontraba entonces sin competidor. Esperábase rio y arruinó el Imperio por engrandecer su casa. que su habilidad y tino llegarian á restablecer la con derecho sobre la Baja Lusacia, toda la Silesia, hecho otra cosa que redactar por escrito los deuniversidad modelada por la de Paris, donde se del papa y de los electores; privilegios que no se enseñaba en cuatro lenguas: bohemia, bávara, po- apoyaban sino en usurpaciones y en precedentes. laca y sajona. La ciudad fué enseguida erigida en Nada indicaba de una manera cierta, como los metropoli, bajo juramento prestado al pontífice por siete electores restringieron á ellos solos el dere-Cárlos, de que la lengua bohemia era diferente del cho que después de la cesacion de las dietas gene-idioma aleman hablado por el arzobispo de Maguncia, del que dependian hasta entonces la Mo- naciones sajona, franconia, sueva y bávara. Así ravia y Bohemia (1348). El nuevo emperador pro- fué probablemente en el principio, pues habiéndocuró hacer de esta ciudad un centro de comercio se llegado á estinguir los ducados de Franconia y como lo eran Hamburgo y Lubech. Abrió canales, Suabia, no quedó más que el conde palatino, el llamó arquitectos flamencos; las artes, las ciencias marqués de Brandeburgo, las casas de Sajonia y y las lenguas alcanzaron un grado de perfeccion de Bohemia, y los tres arzobispos del Rhin, con muy superior respecto de otras naciones eslavas. esclusion completa de la Baviera, que protestó va-Justo es, pues, que los bohemios estén agradecidos rias veces.

nos oficios; y después de examinar las pretensiones nes le acusan de haber arrancado muchas plumas del papa, se obligaron á defender el Sacro Imperio al águila germánica. Confirmó Cárlos la venta del Romano, el honor de los príncipes, su eleccion y condado Venesino hecha al papa por Juan de Nálos derechos propios y del Imperio contra todo el poles, y la cesion del Vienes hecha por Huberto al que los atacase, fuese quien fuese. Promulgaron hijo de Felipe de Valois, con la condicion de que tambien como ley general que la autoridad y dig- los hijos mayores del rey de Francia tomasen el tínidad imperiales emanaban directamente de Dios; tulo de delfin. Dispensó al Brabante de llevar sus que el que era elegido emperador y rey por la ma- causas á los tribunales germánicos. La Provenza yoria de los electores, no tenia necesidad de la terminó igualmente en su tiempo de depender del confirmacion pontificia, que en el interregno el vi- Imperio, para llegar á ser muy pronto una provincariato del Imperio correspondiese al conde pala cia francesa. Negoció después con los electores trario obrarian eficazmente á fin de que la autori- quirir derechos sino para poder venderlos, graneándose dinero, se mostró en esa península más Pero el papa era verdaderamente esclavo del rey bien como mercader que como emperador, y se

A la invitacion que le hizo el papa de acompamás terribles imprecaciones que pudieran dirigirse ñarle á Italia donde pensaba restablecer la silla de enemigo á enemigo. El que las proferia era nada pontificia (1368), Cárlos volvió á pasar los Alpes menos que el padre comun de los fieles, y las diri- con aspecto más pobre y peor éxito que la primegia contra un rey que, momentáneamente arrogan- ra vez; lo cual, á pesar de su habilidad, le atrajo te, ofrecia entonces someterse, y no hacia sino de- el menosprecio. Su indiferencia por los ultrajes fender la independencia de su corona. Mas en este que recibia en Alemania sentó mal, la carestia de estado Luis de Baviera, acometido de una apople- dinero en que se hallaba sin cesar le hizo perder jia fulminante, en una caceria de osos junto á Mu- todo el crédito y respeto, á tal punto, que un carnicero le arrestó por deudas en la ciudad de Cárlos IV.—Quedó el imperio después á Cárlos Worms (1378). El mismo habia escrito su vida, de Luxemburgo (1347), que se habia granjeado el que terminó á la edad de sesenta y dos años. Se ha favor del papa prodigándole promesas y que se dicho de él que arruinó su casa por adquirir el Impe-

Constitucion.—Sin embargo, no dejó de merecer tranquilidad; pero descuido los intereses comunes bien de la Alemania, dándole una constitucion, para ocuparse unicamente de los de Bohemia, a la por lo cual el emperador Maximiliano le llamó el cual añadió por matrimonio, el alto Palatinado, padre del Imperio, aunque en realidad no hubiese y adquisicion más importante, el electorado de rechos ya adquiridos y ejercidos por los príncipes. Brandeburgo; renovó además con el Austria, el Hasta entonces la costumbre y las armas habian pacto de sucesion recíproca. Instituyó en Praga, servido únicamente de regla al derecho público y dotada ya por su padre de un fuero municipal, una a los privilegios respectivos de los Estados del rey,

Bula de oro.—Pero ¿todos los príncípes de una | nal, las divisiones establecidas por la Bula de Oro berg, y los persuadió á que aceptasen una constilicipes (11). tucion, que por el sello con que fué adornada, se llamó la Bula de Oro.

los castillos de su patrimonio.

emperador, ni del vicariato de Italia.

remedio radical, sino simplemente un paliativo, éste, se sentia inclinado á oprimir á sus súbditos como lo fué la paz de Westfalia. No restableció para manifestar que á pesar de todo era señor. los ducados nacionales de Suabiá y Franconia; en

casa tenian voto colectivo ó el privilegio aquel no fueron el resultado del capricho. Ahora bien, sienpertenecia sino al mayor? ¿El derecho era inheren- do diferente del interés general el interés de los te á una tierra particular ó á todas las posesiones príncipes, se traficó en la eleccion; cada uno busde estas familias? Esto es lo que no se podia deci- có ventajas particulares permaneciendo indiferente dir: así, para evitar los desórdenes que de ello re- a los intereses del comun, y hubo falta de patriosultaban, Cárlos convocó los Estados en Nurem- tismo tanto entre los señores como entre los prín-

El emperador.—Permaneció el Imperio electivo, a pesar de las tentativas que se hicieron para que Esta bula declara que el derecho de los siete fuera hereditario, abrogándose los electores hasta electores se halla inherente à una tierra sin que el derecho de deponer al que hubieran nombrado, sea susceptible de particion, trasmitiéndose por or y cesó de considerarse necesaria la coronacion en den de primogenitura; que la eleccion debe ha- Roma. Mientras la monarquia se aseguraba en cerse por ellos en Francfort del Mein y á plura- Francia por el constante cuidado que tenian los lidad de votos; que pueden reunirse en dieta elec- reyes en incorporar los feudos y posesiones, sientoral sin autorizacion del emperador; que ciertos do para ellos el reino y los dominios de la familia derechos reales le pertenecen, como los de acuñar real una misma cosa, en Alemania por el contramoneda, esplotar minas y salinas en su territorio, rio, los emperadores despojaban el Imperio en fajuzgar sin apelacion, y que toda ofensa con res vor de su familia. A esto se dirigian todos los inpecto á ellos era un crimen de lesa majestad (1356). tentos de unos príncipes que pobres de medios y No les faltó, pues, más que el título de rey, tanto ligados á mezquinos miramientos, no guiaban á era lo que el emperador los elevaba, para humillar los demás, sino que eran arrastrados, y los electolas casas de Austria y de Baviera. De estos electo- res para contrarestarlos hacian lo mismo, buscanres, el arzobispo de Maguncia era archicanciller do el aumento propio, no la fuerza del Estadodel reino de Italia, el de Tréveris de la Lotaringia Habian atendido los emperadores á concentrar en y el de Maguncia de la Alemania, único ministro sí á los señores elevados á consecuencia de haberse del emperador como rey de este pais. Este era el hecho hereditarios los missi dominici y los condes. que convocaba la dieta para la eleccion, solo en Pero su debilidad, que no les hubiera permitido Francfort, siempre en tierra de francos, aunque el ejercer por sí mismos la autoridad que habian reemperador no tuviese residencia ó estuviese en cobrado, hizo que en lugar de cinco ó seis soberanos independientes á la cabeza de un estenso ter-Pertenecian á los demás electores los grandes ritorió, hubiera multitud de pequeños príncipes cargos del imperio (Erzamter). El conde palatino súbditos sólo en el nombre: además, por temor de del Rhin, primero entre los príncipes seculares era que alguno de ellos tomase demasiado incremento, archisenescal (9) del Imperio: el elector de Bohe- garantizaron sus independencias, hasta de los más mia (el único que llevó corona), copero mayor; el pequeños, y admitieron á las dietas á todo señor elector de Sajonia, archimariscal (10), y el de Bran- que tuviese soberania territorial (Landeshoheit), y deburgo, archicanciller. No se dijo entonces ni una hasta el residuo de la supremacia imperial que le sola palabra del derecho pontificio de confirmar al quedaba al emperador era perjudicial, porque el príncipe que tenia que hacer de copero con el La Bula de Oro no era, pues, como se ve, un emperador ó aceptar un secretario nombrado por

Dieta.—Las dietas no eran como en los tiempos lugar de dirigirse á la unidad, preparó el desmem- feudales la reunion de los vasallos bajo la presidenbramiento de aquel vasto cuerpo, y haciendo á ciercia de un soberano, ni de los representantes de la natos grandes vasallos casi independientes, arrebató cion ó de los diferentes ordenes que la componian, al emperador su mayor prerogativa, el papel de como las cámaras modernas, sino un congreso de protector de la libertad comun. Mientras que los ministros plenipotenciarios de diferentes soberanos, emperadores de la casa de Austria habian procu- sin que nada destruyese allí la lentitud natural de los rado conservar los privilegios y las herencias de alemanes. En lugar de los príncipes, sus diputados patria, así como la division entre las cuatro nacio- son los que acuden, hombres de letras, que quieren nes, lo que hubiera hecho que la eleccion de los pronunciar retahilas de palabras sin determinar votantes fuera la espresion de la voluntad nacio nada; se escribe en pró y en contra, en lugar de discutir; y cuando llega el momento de decidir, se presenta la protesta de un señor, que no ha intervenido en los debates. Además, si en estas asam-

(10) Mai, caballo. Viene á corresponder al comes stabult del Bajo Imperio.

HIST. UNIV.

⁽⁹⁾ Sen multitud, y schalk servidor, jefe de servidores intendente de la economia doméstica, mayordomo.

⁽¹¹⁾ Véase el Libro X, cap. 2.

bleas se revelan los vicios del Estado, la necesidad resultó que éstos adquirieron la superioridad terriponer término á las divisiones, de oponerse en comun á un enemigo terrible, todo el mundo convie-

ne en ello, pero nadie se mueve.

Al rey era siempre á quien pertenecia la sobetiempo de Carlos IV; y Federico III fué quien las castillos y obligados á someterse á las leyes. introdujo en Alemania. Tenia tambien el emperaque ellos se lo proporcionasen.

cámaras de la dieta de los tres Estados; los electotereses de Alemania ó de sus asuntos particulares. En la dieta formaban un colegio distinto, y pretendian no ceder ni un ápice á ningun príncipe modo. Cada ciudad tuvo sus luchas entre la noó monarca. De esta suerte se encaminaban á es bleza y el vecindario y habiéndose enriquecido éste tender su autoridad sobre los vasallos menos po- por el comercio y fortificado con los gremios de derosos del imperio, si bien encontraron un obstáculo en la importancia adquirida por la clase que cipal, reservado hasta entonces sólo á las familias les seguia inmediatamente, es decir, los duques y patricias. En algunas ciudades se determinó el núlos príncipes eclesiásticos, obispos y prelados. Los mero de consejeros que debian ser elegidos para príncipes seglares, landgraves, margraves, burgraves, condes, dinastas, algunos de los cuales eran todos los ciudadanos fueron distribuidos, segun su muy ricos en dominios, como los de Austria, profesion, en gremios, á los cuales se agregaban Hesse, de Misnia, y de Brunswick, rehusaban en caso de necesidad tomar las armas en union de los eran á la sazon á un mismo tiempo corporaciones electores y obraban por su propia cuenta.

bleas o Estados provinciales compuestos de los va- en el gobierno que era aristocrático, como en Nusallos y de las ciudades inmediatas; y era forzoso remberg, donde el senado patricio no admitia á reunirlas para imponer contribuciones, como tambien en circunstancias graves, para desenmarañar sucesiones litigiosas, por ejemplo, y para hacer un tercer estado; pero si esta clase estaba libre del nuevas leyes, á excepcion de las que estaban re- vínculo feudal, no estaba, sin embargo, en relaservadas á la dieta. La nobleza, las ciudades, los prelados (12), preferian que un pequeño principe les gobernara, á causa de que no podia hacer uso

de garantizar las personas y las propiedades, de torial, es decir, casi la soberania y la jurisdiccion civil y criminal, promulgando leyes y ordenanzas, ocupando los feudos que habian sido arrebatados por felonia á sus precedentes poseedores, fundando iglesias y monasterios, metodizando los asunrania feudal, en virtud de la cual conferia señorios tos eclesiásticos, teniendo cortes feudales con cary derechos reales, como el de acuñar moneda ó es- gos y con dignidades, construyendo fortalezas, pertablecer peajes; dignidades por las cuales sólo la cibiendo la contribucion de los judios, acuñando nobleza podia llegar á un grado superior. La de moneda y gozando además del privilegio de las conde palatino daba algunas prerogativas impe- minas, del peaje y otras regalias. Además batallariales, como la de legitimar y ennoblecer á los bas- ban unos en contra de otros: después cuando la tardos, y nombrar escribanos: viéronse en Italia artilleria dió á algunos de ellos gran predominio, los primeros ejemplos de estas concesiones en muchos tiranuelos se vieron desalojados de sus

Ciudades libres.—Cnando se hubo extinguido la dor derecho de declarar la guerra y hacer la paz; casa de Suabia se engrandecieron las ciudades lipero no teniendo ejército propio, se veia precisa- bres que se habian formado, á imitacion de las de do á obtener el consentimiento de los Estados para Italia, sacudiendo el yugo de los feudatarios; y cada nuevo emperador recorria las del Rhin, de la Tres cámaras de Estados.—Componíanse las tres Franconia y de la Suabia, confirmando sus privilegios, ó concediéndoles otros nuevos, mediante res, la nobleza titulada y las ciudades imperiales. dinero, tales como la jurisdiccion criminal, los de-Reuníanse los siete electores con el emperador en rechos de peaje, la capitacion. Aunque los señores asamblea particular, á fin de tratar de los altos in quisieron oponerse á ello, ellas acogian á las personas forasteras (ausbürger) en su distrito (Pfahlbürger), sustrayéndose á la justicia feudal de este oficios, llegó á tomar parte en el gobierno munila municipalidad entre los mercaderes; en otras los propietarios libres y los literatos. Estas clases de oficios y secciones políticas del concejo. En En lo interior cada principado tenia sus asamo otras ciudades los gremios no tenian ninguna parte los representantes de los ocho gremios sino en ciertas circunstancias. De este modo se formaba cion directa con el jefe del Imperio, por lo cual, abandonada á si misma y sin intereses comunes, no adquirió nunca la unidad y la fuerza con que la de su autoridad sin el concurso de ellos; de aquí Francia se convirtió en un Estado, así como la Alemania no pudo formar nunca una nacion, ni el Imperio un Estado, no habiendo habido uno que supiese darle una vida y un objeto comun.

(12) El clero de Alemania podia contrar como domi-Rentas.-El mayor obstáculo para los emperanios suyos la mitad de la Frisia, de la Lorena del Mosela, de dores era la falta de dinero. El patrimonio de la la Westfalia, de la Angria, de la Franconia, de la Carniola, corona, esparcido en las provincias, se habia disipado en el interregno, y Cárlos IV enajenó lo poco que quedaba. Después cada emperador, pendental, de modo que reunia casi una tercera parte de la sando en usufructuar el trono y en captarse á los electores para conservarle en su familia, ó para enajenaba ó empeñaba sus derechos, empobre- pes porque predicaba máximas absolutas, no polos feudos de sus antepasados. La renta principal ras, reuniendo los usos nacionales antiguos relatiban los judios por ser protegidos, pero los prínci- gon en Anhalt, quizá antes del año 1220, compiló res se vieron en la necesidad de pedir subsidios, y sin embargo adoptada en toda la Alemania sepmundo una capitacion universal para hacer la guer- Acerca de este derecho, del romano, del canónira á los husitas (1427); después pidieron dinero con co y de las costumbres de los germanos y francos, frecuencia; pero se lo concedian con mucha difi-

cultad y con más aun se cobraba.

Derechos eclesiásticos. El emperador, como abogado de la Iglesia, se consideraba aun como jefe temporal de la cristiandad, y rendia homenaje al papa, á quien Rodolfo I concedió muchos derechos sobre los nombramientos y las vacantes. Desde Luis el bávaro, ningún emperador pensó ya en deponer á un papa ó en no reconocer al electo; pero en breve le redujeron á no poder hacer nada: se dispensaron de pedirle la corona, y no tardaremos mucho en ver á los ejércitos imperiales saquear la metrópoli del cristianismo. La Italia fué siempre un gran mal para la Alemania; los viajes que hacian los emperadores á esta península y la parte que tomaban en sus contiendas, empleaban á muchas personas y distraian á los emperadores apelacion, y dado estension á los tribunales de de los intereses más urgentes é inmediatos, lo que Bohemia. Era su intencion que los Estados y súbera por tanto causa de recíproca ruina.

Justicia. - La alta jurisdiccion civil v criminal estaba embarazada en su ejercicio por las pretensiones, feudales y especialmente por las guerras privadas. El rey no habia olvidado su primitiva institucion germánica de juez en las diferencias del pueblo, y aun ejercia personalmente la jurisdiccion suprema en sus dominios propios y en los de la corona, y en las ciudades imperiales por medio de abogados (Vogte), que se trasformaron tambien después en cargos feudales. Además, en los ducados habia un tribunal presidido por un conde palatino, uno de los francos, otro de los sa-

presentarlas al emperador.

decisiones de los jueces feudales ignorantes, esta- príncipe ó por el señor, y su jurisdiccion no depenblecieron en las ciudades principales tribunales de dia sino del emperador, que autorizó aquella maescabinos (Hof & Land-gericht), a las cuales se ape- gistratura, se ignora en qué época, pero ciertalaba de las sentencias de aquellos. Sin embargo, mente con intencion de disminuir las jurisdicciofaltaba una regla estable, un código general para nes particulares. Ahora bien, Cárlos IV publicó en los juicios, y aunque el derecho romano, resucita- Westfalia una paz pública (1371), á la que se com-

que dejasen trasmitir á ésta los feudos públicos, i do en las escuelas italianas, convenia á los prínciciendo cada dia más el Imperio. Antiguamente los dia aplicarse á costumbres tan diversas como las Césares, al subir al trono, renunciaban á los bienes germánicas: el derecho canónico se reservaba solo paternos; pero Luis el bávaro fué el primero que para algunas causas. Entonces fué cuando algulos conservó, y le imitaron sus sucesores, que por nos, fieles á los recuerdos teutónicos, pensaron esta razon solian fijar su residencia ordinaria en oponerse á la invasion de las costumbres extranjedel Imperio consistia en la contribucion que paga- vos al derecho feudal y al privado. Egke de Reppes y los Estados supieron poco á poco quedarse el Sachsenspiegel 6 costumbres de los sajones, tambien con este derecho. Entonces los emperado- obra no sancionada por la autoridad pública, pero por primera vez en Francfort se concedió á Segis-tentrional, Bohemia, Moravia, Polonia y Prusia. otro escritor publicó el Schwabenspiegel, ó espejo de la Suabia, que tuvo tambien gran aceptacion, quedando una y otra obra como fuentes del derecho feudal en Alemania.

En los asuntos concernientes á los Estados del imperio, era la dieta la que administraba la justicia, ó bien un tribunal especial de príncipes. Federico II trató de restablecer en Maguncia el tribunal supremo del Imperio (Kaiserliches-Reichs-Hofgericht) instituyendo un juez para cada dia, con asesores, mitad nobles y mitad jurisconsultos, que conociesen en las causas en que no figurasen como partes los príncipes del Imperio. Trató Rodolfo de Habsburgo de fortificar aquella institucion, pero comenzó á declinar, sobre todo cuando Cárlos IV hubo libertado á los electores de toda ditos de aquel reino no tuviesen que apelar ante los tribunales del Imperio, sino á uno que se instituyó en el pais. Dispensó tambien por la Bula de Oro á los electores de la revision del tribunal soberano; lo que los constituyó en verdaderos príncipes, aunque, ora fuera por ignorancia del derecho público, ora por temor de tener que pagar jueces, dejaron sin producir fruto alguno, durante tres siglos, este precioso derecho.

do estado de aquella época que los tribunales westfalianos. En el ducado de Westfalia, que pertenecia al arzobispo de Colonia, la justicia habia jones, otro de los turingios y frisones, otro de los sido siempre administrada por el tribunal del consuevos, y otro de los bávaros, á los cuales se aña- de: no se podian admitir por miembros de él más dió después otro por la Lorena y posteriormente que personas de la alta nobleza y propietarios anpor la Borgoña, los cuales recorrian su distrito tiguos, que no habiendo nunca recibido tierras en ejerciendo la jurisdiccion suprema, y recibiendo feudo, eran por este motivo jueces francos (freyslas que les daban contra los duques para choffe) y tribunal libre (freygerichte). Su asamblea, que representaba al antiguo concejo, era presidida Los emperadores, con el objeto de rectificar las por el franco conde (freygrave), nombrado por el

Santa Vehme.-Nada revela mejor el desgracia-

la cuarta parte de la Alsacia y la Baviera; una gran parte de la Carintia, de la Suiza, de la Suabia, de la Baja Lorena, y otras posesiones de la Turingia y de la Sajonia occi-